

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

**MSC. CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA**  
**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**  
**PERIODO 2011-2015**



**PLAN OPERATIVO 2015**  
**PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE**  
**LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**Ciudad Universitaria, 2015**

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

## PROGRAMA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

### LOS OBJETIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA:

- 1) Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos humanos y universitarios a través del procedimiento establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador; y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria en relación a los procedimientos administrativos, académicos, disciplinarios y todas aquellas circunstancias en las que exista una posible vulneración de derechos, así como también asesorarlos en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios. Art. 6 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
META 1: Brindar Asesoría a toda la Comunidad Universitaria ante dudas legales, relacionadas al quehacer universitario.	Registro en un libro de entrada y en un software con el cual contaremos a partir de ENERO 2015.	Libro de registro y sistema en la computadora.
META 2: Asistir a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, cuando consideren existe violación a sus derechos humanos y universitarios.	Registro en un libro de entrada y en un software con el cual contaremos a partir de ENERO 2015	Libro de registro y sistema en la computadora.
META 3: Ayudar a resolver el 100% de peticiones de Asistencia jurídica por problemas surgidos entre miembros de la comunidad Universitaria, que puedan resolverse a través de la gestión directa de la Defensoría.	Elaboración de escritos solicitando el restablecimiento del derecho, visitas directamente a la instancia correspondiente para solucionar el problema, convocatorias a las partes.-	Registro en los expedientes de asistencia sobre las gestiones realizadas y en un software con el cual contaremos a partir de ENERO 2015.
META 4: Recibir y registrar el 100% de las denuncias.	Registro en un libro de entrada y en un software con el cual contaremos a partir de enero 2015	Libro de registro y sistema en la computadora.
META 5: Investigar el 100% de las denuncias presentadas.	Apertura de expedientes de investigación de denuncias	Expedientes y resoluciones.
META 6: Aperturar el 100% de las denuncias que procedan de manera oficiosa que sean de nuestro conocimiento.	Monitorear el estado de los derechos universitarios a través de investigaciones situacionales.	Informes anuales sobre el estado de los derechos universitarios

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

<p>META 7: Dar seguimiento al 100% de las resoluciones emitidas.</p> <p>META 8: Asesorar el 100% de los recursos de impugnación solicitados por la comunidad universitaria.</p> <p>META 9: Formulación de proyectos de reforma a diferentes Reglamentos de la Universidad, con la finalidad que estos no vulneren derechos.</p> <p>META 10: Difundir la Ley de Ética y su Reglamento a través del Programa: “Fomento de una cultura de ética para jóvenes de Centros de Educación Superior de El Salvador”</p>	<p>Notas de seguimiento, inspecciones y entrevistas.</p> <p>Redacción de los recursos, asesoría para su redacción y dar seguimiento ante el organismo que se interpone.</p> <p>Redacción y presentación de proyectos de Reforma a diferentes reglamentos tales como: Reglamento Disciplinario, Reglamento de la Gestión Académica – Administrativo, Reglamento de Becas, Reglamento Electoral, etc.</p> <p>Seminarios, Talleres, Conferencias con grupos de estudiantes y especialistas en el área.</p>	<p>Registro de actividades realizadas en cada expediente</p> <p>Registro de expedientes. Expedientes de asistencia, informes de gestión realizada a través de un formulario diseñado para ese control.</p> <p>Informes de los Proyectos presentados</p> <p>Cartas de Entendimiento y colaboración con Instituciones especializadas en el área. Informe</p>
--	---	--

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”

**PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS**

**Los objetivos que desarrollan el Programa**

- 1) Garantizar la observancia del debido proceso en los Informativos Administrativos Disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la Comunidad Universitaria. Art. 6 literal b) del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador.

<b>META</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>
Meta 1): Dar seguimiento observando el debido proceso en el 100% de Informativos Administrativos Disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria	Delegar observadores en todas las diligencias de instrucción y audiencias únicas de los disciplinarios	Expedientes disciplinarios y actas de audiencias únicas, formulario de observancia del debido proceso en cada expediente diligenciado.
Meta 2): Capacitar al 100% del personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el tema de observancia del debido proceso, y en la normativa disciplinaria.	Realizar talleres de capacitación en el tema disciplinario y observancia del debido proceso	Informe anual en el que se incluirá sobre las capacitaciones realizadas.
Meta 3) Señalar las acciones u omisiones por parte de los organismos de gobierno.	Gestionar ante las autoridades competentes para que se modifiquen las acciones u omisiones que afectan el debido proceso.	Las notas que se envíen haciendo los señalamientos en los diferentes organismos.

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

### 1) Los objetivos que desarrollan el programa

Garantizar la promoción de los Derechos Universitarios en las doce Facultades y Oficinas Centrales, por medio de campañas de Promoción y Difusión. Art. 4 número 1 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que el 100% de Facultades y oficinas centrales se cubran con actividades de promoción y difusión	Realizar campañas de promoción y difusión, por medio de charlas, talleres, capacitaciones, conferencias, etc., dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria	Informe anual, en el que se detallará en la parte referida al área de promoción y difusión, estadísticas de la atención a cada Facultad.
Meta 2): Llegar al 100% de la Población universitaria a través de los medios de comunicación accesibles dentro del campus universitario	Producir un programa radial que promueva los derechos universitarios  Difundir información sobre derechos y deberes a través de nuestra página web, y las redes sociales por internet.  Buscar un espacio en el programa Campus TV en el cual se promuevan los derechos universitarios.	Informe anual en el que se detallarán las acciones realizadas para alcanzar esta meta.
Meta 3) Continuar con la conformación de los Comités de Derechos Universitarios y de Inclusión Social para la promoción y Defensa de los Derechos Universitarios en cada Facultad.	Hacer Convocatoria pública a los docentes, estudiantes y trabajadores en cada Facultad que se interesen en la Defensa y promoción de los Derechos Universitarios y de Inclusión Social para conformar un comité que monitoree el cumplimiento de los Derechos universitarios en su Facultad u Oficinas Centrales y promuevan los mismos a través de actividades de difusión.	Las actas de conformación de los comités y los informes del trabajo de los mismos

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Meta 4) Buscar el conocimiento de la Ley de Ética y su Reglamento; así como el de la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, por parte de la Comunidad Universitaria.	Mediante charlas, capacitaciones y seminarios taller.	Informe Anual.
Meta 5) Realizar ferias de Derechos Universitarios en todas las Facultades y en Oficinas Centrales.	Realizar el plan de trabajo de los miembros de los Comités de Derechos Universitarios y de Inclusión Social, para llevar a cabo las Ferias	Fotografías y planificación del trabajo.
Meta 6) Implementar un Observatorio Ciudadano desde los Comités de Derechos Universitarios y de Inclusión Social.	Convocar a los Miembros de los Comités para que formen parte del Observatorio.	Convocatorias y actas de reuniones. Informes.
Meta 7) Formar a los miembros de los Comités de Derechos Universitarios y de Inclusión Social para que se conviertan en multiplicadores y orientadores de las buenas prácticas y respeto de los derechos universitarios.	Mediante capacitaciones, seminarios taller y charlas.	Informes de las actividades.

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”

## PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### 1) Objetivo que Desarrollara este Programa

Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente. Art.6 literal c) número 3 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que en el 100% de los conflictos que se presenten ante la Defensoría a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria, aplicar métodos alternos de resolución de conflictos	Aplicar las técnicas de la mediación en la Defensoría cuando las peticiones recibidas puedan ser mediables y requieran respuesta inmediata.	Informe anual sobre el programa de resolución alternativa de conflictos.
Meta 2): Tener el 100% del equipo de jurídicos calificados y capacitados en el tema de la mediación	Cualificar a todo el personal jurídico de la Defensoría en el tema de la mediación	Diplomas o acreditaciones otorgados a los Jurídicos de la Defensoría por su capacitación en el tema de la Mediación
Meta 3): Promover el diálogo permanente entre los miembros de la Comunidad Universitaria y las Autoridades.	Conformar mesas de diálogo coordinadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios en la cual se discutan temas de interés desde los diferentes sectores con las autoridades centrales.	Actas sobre la conformación de las mesas de dialogo, informe anual sobre mediación en los conflictos presentados.

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 1) OBJETIVOS QUE DESARROLLARA EL PROGRAMA:

**A)** Establecer y continuar con las relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e Internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos. Art. 21 literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

**B)** Que la Defensoría pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la comunidad universitaria, realizando su labor de Protección, promoción y Defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Capacitar al 100% del personal de la Defensoría en el tema de Derechos Humanos	Gestionar Convenio de Cooperación entre Organismos de Derechos Humanos y la Defensoría para capacitar al personal jurídico en el tema de Derechos Humanos constantemente.	Cartas de entendimiento entre los Organismos o informes sobre las Misiones Oficiales realizadas.
Meta 2): Capacitar al 100% del personal de la Defensoría en el tema de igualdad de género.	Gestionar un Convenio con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de capacitar al personal jurídico de la Defensoría sobre la teoría de género.	Carta de entendimiento que se firmara, diplomas sobre las capacitaciones realizadas.
Meta 3): Buscar que se le brinde soporte legal y psicológico al 100% de víctimas en casos de denuncia por acoso sexual, por las instancias competentes.	Gestionar una carta de entendimiento y colaboración con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de proporcionar asistencias legales y psicológicas en los casos de denuncia por acoso sexual presentadas.-	Carta de entendimiento que se firmara e informe anual sobre los casos atendidos
Meta 4): Gestionar la instalación de un Centro de Mediación al servicio de la comunidad universitaria, administrado por la Defensoría de los Derechos Universitarios	Gestionar con un Organismo Internacional, la cooperación técnica y financiera para la creación y equipamiento de un Centro de Mediación	Proyecto elaborado, notas y solicitudes enviadas a Organismos Internacionales y/o el convenio firmado.

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”



## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Meta 5): Contar con instalaciones físicas espaciosas y cómodas para atender a la comunidad universitaria.	Gestionar nuevas instalaciones físicas para el funcionamiento de la Defensoría Universitaria o un anexo del local.	Nuevo Local de la Defensoría o local anexo.
Meta 6) Impulsar el “Programa de Intercambio de experiencias estudiantiles y del personal de la Defensoría con Ouvidoria-General de la Universidad Federal Do Brasil”	Gestionar y suscribir carta de entendimiento para la realización del Programa de Intercambio	Carta de Entendimiento entre la Defensoría – UES y la Ouvidoria de la UFDJ
Meta 7) Ampliar y fortalecer las relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales vinculados a la Defensa y Protección de los Derechos Humanos y Universitarios, como la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa De Los Derechos Universitarios (REDDU)	Gestionar y suscribir cartas de entendimiento.	Informe y Cartas de Entendimiento y Cooperación suscritas por organismos relacionados a la Defensa y Protección de los Derechos Humanos y Universitarios.
Meta 8) Buscar la vinculación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para promover capacitaciones y actividades en conjunto.	Gestionar la firma del Convenio y carta de entendimiento.	Convenio y Carta de Entendimiento.

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
 “No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

**SEGUNDO SEMESTRE**

N°	DESCRIPCIÓN	Julio				Agosto				Sep.				octubre				Nov.				Dic.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Asesorías legales	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.	Asistencias legales	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.	Procedimientos de Denuncia	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.	Proceso de Resolución Alterna de Conflictos (RAC): (MEDIACION)	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.	Programa de Capacitación: “Fomento de una Cultura de Ética para jóvenes de centros de Educación Superior de El Salvador”	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.	Participación en Proyectos, Convenios o Cartas de Entendimientos en conjunto con la Procuraduría de los Derechos Humanos y Defensoría de los Derechos Universitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.	Gestión de capacitaciones al personal profesional y administrativo de DD. UU.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.	Ampliar y Fortalecer las relaciones con Organismos en Derechos Humanos, como la REDDU														X	X									
9.	Capacitaciones sobre “Procesos electorales Universidad de El Salvador”														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.	Formulación de Propuestas de Reforma a Reglamentos Universitarios: - Reglamento Electoral - Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa - Reglamento Disciplinario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
11.	Presentación de Propuestas de Reforma a la AGU													X	X	X	X	X	X	X	X				

**MSC. Claudia María Melgar de Zambrana.**

“Una Universidad al servicio del pueblo solo puede construirse respetando los Derechos Humanos de la comunidad universitaria”







